

Rut : 69.072.900-8  
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480  
 Teléfono : 56-02-28185100  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO  
 Fecha Envío OC. : 02-02-2015 18:27:21  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2674-150-CM15

SEÑOR (ES) : LUIS ALBERTO ENRIQUE BARRIOS GARCIA	A Sr (a) : ENRIQUE BARRIOS GARCIA
DIRECCIÓN : AV. VITACURA # 4454 - OF.104 Vitacura	FONO : 56-2-25235224
RUT : 7.938.776-2	FAX : 56-2-22184000
Región Metropolitana de Santiago	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TAMBOR DE ACEITE PARA RELLENO	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 05-02-2015	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SILVA CHAVEZ 480	Melipilla
DIRECCION DE DESPACHO : CALLE EUGENIO JERIA N° 682	Melipilla
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	Región Metropolitana de Santiago
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	Región Metropolitana de Santiago
CONTACTO OC : MARIA PAZ GONZALEZ HERNANDEZ	56-02-28185100
	abastecimiento@melipilla.cl

CC o / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121520 2239-16-LP11	Lubricantes de uso general	1	(436176) LUBRICANTE MOBIL MOBIL SUPER 20W50 TAMBOR 208 LTS /20W50 436465	(436176) LUBRICANTE MOBIL MOBIL SUPER 20W50 TAMBOR 208 LTS /20W50; Código: ;Región : RM	395.750,00	0,00	0,00	395.750

Neto	\$	395.750
Dcto.	\$	11.873
Cargos	\$	0
<b>Subtotal</b>	<b>\$</b>	<b>383.878</b>
19% IVA	\$	72.937
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>456.814</b>

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

**Observaciones:**

TAMBOR DE ACEITE PARA RELLENO 200 LTSMARCAMOVIL SUPER20W50 PARA CAMIONETA PAETENTE WD-8889 , MEMORANDUM N°45/ MOVILIZACION.-

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

  
